

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

38987 VIVEIRO

Doña Ana Rodríguez Puga, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de los de Viveiro (Lugo),

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente para la declaración de fallecimiento bajo el n.º 364/2013, a instancia de D. Antonio Basanta Ladra, padre del presunto fallecido, por desaparición de D. Antonio Enrique Basanta García titular del DNI n.º 33992676-X, hijo de D. Antonio Basanta Ladra y de D.ª María del Carmen García Leal, con último domicilio conocido en Rúa Grande, n.º 81, 2.º, de Celeiro-Viveiro (Lugo), habiéndose producido la desaparición faenando en alta mar en el buque Ecce Homo, no teniendo noticias del mismo desde las 03:30 horas del día 12 de febrero de 2013, ignorándose su actual paradero,

Lo que, por resolución de esta fecha, se hace público acordándose dar a conocer la existencia del procedimiento anunciando la desaparición para que las personas que pudieran tener noticias del ausente lo participen al Juzgado.

Viveiro, 31 de julio de 2013.- La Secretaria.

ID: A130057062-1